



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA TOMÁS FRÍAS

CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS EN CALIDAD DE INTERINOS PARA LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2017.

Por determinación del consejo de carrera de la Carrera de Administración de Empresas, mediante Dictamen No. **003/2017** homologado por el Consejo Facultativo de Ciencias Económicas, Financieras y Administrativas, con Resolución N° **17/2017**, se convoca a los profesionales en el área de Administración de Empresas a presentar sus postulaciones para optar por la docencia universitaria, como docente extraordinario en calidad de interino, por la gestión académica 2017 de la Carrera de Administración de Empresas, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas, Financieras y Administrativas, sujeta a las siguientes condiciones:

MATERIAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

ITEM	MATERIA	CARGA HORARIA	PERFIL REQUERIDO	TOTAL HORAS
ITEM 1	ADM 110 ADMINISTRACIÓN GENERAL I (G-1)	Tiempo Horario	Lic. Administración de Empresas	6 HRS.
ITEM 2	ADM 220 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL I (G-1)	Tiempo Horario	Lic. Administración de Empresas	6 HRS.
ITEM 3	ADM 140 ADMINISTRACIÓN CONTABLE II (G-2)	Tiempo Horario	Lic. Administración de Empresas	6 HRS.

Podrán participar todos los profesionales Licenciados en Administración de Empresas con título en provisión nacional otorgada por la Universidad Boliviana que cumplan los siguientes requisitos mínimos:

1.- REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

- Carta de solicitud de postulación dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Financieras y Administrativa especificando la asignatura a la que postula.
- Curriculum vitae debidamente documentado, adjuntando fotocopias simples. El convocante se reservará el derecho de solicitar la presentación de los documentos originales. (*incisos c.1 y c.6 del Art. 77 del Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana*).
- Fotocopia legalizada del Diploma Académico por secretaria general de la universidad que confirió dicho documento, el cual debe ser otorgado por una de las universidades del Sistema de la Universidad Boliviana (*Art. 77 inc. c.2 Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana*).
- Fotocopia legalizada del Título en Provisión Nacional por secretaria general de la universidad que confirió dicho documento, el cual debe ser otorgado por una de las universidades del Sistema de la Universidad Boliviana (*Art. 77 inc. c.2 Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana*).

- e) Fotocopia legalizada por Secretaria General de la Universidad Autónoma "Tomás Frías" de la Cedula de Identidad.
- f) Fotocopia legalizada del Título de Maestría o Doctorado y/o Certificado de Diplomado en Educación Superior como mínimo, otorgado por una de las Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana. (*art. 71 inc. e y art. 77 inc. c.4 del Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana*).
- g) Acreditar experiencia profesional no menor a dos años, a partir de la obtención del Título en Provisión Nacional (*art. 71 inc. c y art. 77 inc. c.3 del Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana*).
- h) Certificación actualizada de no tener procesos Universitarios otorgado por la Secretaria General de la Universidad Autónoma "Tomas Frías".
- i) Certificación actualizada de no tener antecedentes antiautonomistas, en nuestra Universidad, otorgado por la Secretaria General de la Universidad Autónoma "Tomás Frías".
- j) Plan de trabajo correspondientes a la(s) materia(s) a la(s) que postula con un enfoque basado en competencias, este plan debe ser factible para los recursos con que cuenta la Universidad Autónoma "Tomás Frías" (*art. 77 inc. c.8 del Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana*).
- k) Certificación actualizada de no tener cuentas pendientes con la Carrera o Universidad Autónoma "Tomas Frías" (cursos de Postgrado y otras obligaciones pendientes de pago o rendición de cuentas). Expedido por la Dirección Administrativa Financiera.
- l) Declaración jurada ante Notario de Fe Pública de no estar comprendido en las incompatibilidades establecidas por el Reglamento de Incompatibilidades aprobado por el Honorable Consejo Universitario (*Resolución N° 86-2007 del HCU*).
- m) Declaración jurada ante Notario de Fe Pública de no estar comprendido dentro de las limitaciones establecidas por la Ley 614, referida a la doble percepción y no percibir salarios mayores al percibido por el Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia.
- n) Certificado actualizado de no tener antecedentes penales emitidos por el **REJAP** del Consejo de la Judicatura.

2.- OTROS REQUISITOS

- o) Producción intelectual (*libros, ensayos, folletos, artículos de revistas y otros*).
- p) **El profesional que resultare ganador tiene la obligación de presentar la certificación SIPPASE; caso contrario la UATF se reserva el derecho de desestimar su postulación.**

La no presentación de uno de los requisitos **MÍNIMOS HABILITANTES**, dará lugar a la inhabilitación de la postulación.

Los ganadores de la convocatoria, asumirán sus funciones a partir del 10 de marzo según calendario académico 2017.

Todos los postulantes clasificados, serán convocados a una entrevista respecto a sus intenciones profesionales y conocimientos académicos.

Las postulaciones deberán ser presentadas en la Secretaría del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, Financieras y Administrativas, ubicada en Av. El Maestro, en sobre cerrado dirigido al señor Decano y adjuntando lo requisitos exigidos debidamente foliados, con el siguiente rótulo:

Señor:

Decano Facultad de Ciencias Económicas, Financieras y Administrativas.

Postulación a Concurso de Méritos para Provisión de docentes Extraordinarios en calidad de Interinos gestión 2017 Carrera de Administración de Empresas.

Nombre del Postulante:

Materia a la que postula:
Celular y/o teléfono:
Presente.

El plazo para presentación de postulaciones fenece a las 12:00 horas (hora de Decanatura) del día viernes 24 de febrero de 2017, procediéndose con la apertura de sobres el mismo día a las 14:30 horas.

Potosí, 16 de febrero de 2017

Lic. Octavio Martínez Chura
DECANO FAC.CC.EE.FF.AA.
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "TOMÁS FRÍAS"

Dr. Ing. Pedro Guido López Cortés
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "TOMÁS FRÍAS"

Convocatoria disponible en la página web: www.uatf.edu.bo